

COLECCIÓN DE PROPIEDAD INTELECTUAL



**DICCIONARIO DE
PROPIEDAD INTELECTUAL
E INDUSTRIAL**

Alemán / Español / Alemán

CLARA RUIPÉREZ DE AZCÁRATE

Abogada



COLECCIÓN DE PROPIEDAD INTELECTUAL

TÍTULOS PUBLICADOS

- Nuevas Tecnologías y Propiedad Intelectual**, *Carlos Rogel Vide (Coord.)* (1999).
- Las obligaciones del editor en el contrato de edición literaria**, *Miguel L. Lacruz* (2000).
- Obra plástica y Derechos de autor**, *Jorge Ortega Doménech* (2000).
- Diccionario de Propiedad Industrial e Intelectual. Español / Francés / Español**, *Ángeles Sirvent y otras* (2000).
- Contratos en torno a la edición**, *María Serrano Fernández* (2001)
- Las obras audiovisuales. Panorámica jurídica**, *Nazareth Pérez de Castro* (2001).
- Creaciones audiovisuales y Propiedad Intelectual. Cuestiones puntuales**, *Carlos Rogel Vide (Coord.)* (2001).
- Contrato de merchandising y Propiedad Intelectual**, *Susana Navas Navarro* (2001).
- El derecho *sui generis* del fabricante de bases de datos**, *Miguel Ángel Bouza* (2001).
- Bibliografía española sobre propiedad intelectual 1987-2000**, *César Iglesias* (2002).
- Las obligaciones del editor musical**, *Miguel Ángel Encabo Vera* (2002).
- Protección de la Propiedad Intelectual**, *José-Antonio Vega Vega* (2002).
- Anuario de Propiedad Intelectual 2001**, *Carlos Rogel Vide (Director)* (2002).
- Estudios completos de Propiedad Intelectual**, *Carlos Rogel Vide* (2003).
- El contrato de representación teatral**, *Luis Felipe Ragel Sánchez* (2003).
- Obras musicales, compositores, intérpretes y nuevas tecnologías**, *Raquel de Román Pérez* (2003).
- Anuario de Propiedad Intelectual 2002**, *Carlos Rogel Vide (Director)* (2003).
- En torno a los derechos morales de los creadores**, *Carlos Rogel Vide (Coord.)* (2003).
- Obligaciones del autor en el contrato de edición**, *Pedro Álvarez de Benito* (2003).
- Leyes, actos, sentencias y propiedad intelectual**, *Carlos Rogel Vide (Coord.)* (2004).
- Anuario de Propiedad Intelectual 2003**, *Carlos Rogel Vide (Director)* (2004).
- Interpretación y autoría**, *Carlos Rogel Vide (Coord.)* (2004).
- Remuneración del autor y comunicación pública**, *Sara Martín Salamanca* (2004).
- Diccionario de Propiedad Intelectual. Español / Inglés / Español**, *César Iglesias Rebollo, María González Gordon* (2005).
- La duración de la propiedad intelectual y las obras en dominio público**, *Carlos Rogel Vide (Coord.)* (2005).
- Anuario de Propiedad Intelectual 2004**, *Carlos Rogel Vide (Director)* (2005).
- Propiedad intelectual, derechos fundamentales y propiedad industrial**, *César Iglesias Rebollo (Coord.)* (2005).
- Arquitectura y Derechos de Autor**, *Jorge Ortega Doménech* (2005).

Créditos y Deudas de los Autores –Especial referencia a la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal–, *Susana Navas Navarro* (2005).

La hipoteca de Propiedad Intelectual, *Andrés Domínguez Luelmo* (2006).

Estudios completos de Propiedad Intelectual. Volumen II, *Carlos Rogel Vide* (2006).

Anuario de Propiedad Intelectual 2005, *Carlos Rogel Vide (Director)* (2006).

Los límites del Derecho de Autor, *Carlos Rogel Vide (Coord.)* (2006).

Estudios de derecho de autor y derechos afines, *Ricardo Antequera Parilli* (2007).

Administraciones públicas y propiedad intelectual, *Eduardo Serrano Gómez (Coord.)* (2007).

Anuario de Propiedad Intelectual 2006, *Carlos Rogel Vide (Director)* (2007).

Sujetos del derecho de autor, *César Iglesias Rebollo (Coord.)* (2007).

Reformas recientes de la Propiedad Intelectual, *Carlos Rogel Vide (Coord.)* (2007).

El Droit de Suite de los artistas plásticos, *Elena Vicente Domingo* (2007).

El Registro de la Propiedad Intelectual, *Eduardo Serrano Gómez (Coord.)* (2008).

La Ley del Cine y el Derecho de Autor, *César Iglesias Rebollo (Coord.)* (2008).

Manual de Derecho de autor, *Carlos Rogel Vide y Eduardo Serrano Gómez* (2008).

Anuario de Propiedad Intelectual 2007, *Carlos Rogel Vide (Director)* (2008).

Fotografía y Derecho de autor, *María Serrano Fernández (Coord.)* (2008).

Nuevas fronteras del objeto de la Propiedad Intelectual. Puentes, parques, perfumes, senderos y embalajes, *Luis A. Anguita Villanueva y Héctor S. Ayllón Santiago* (2008).

Estudios completos de Propiedad Intelectual. Volumen III, *Carlos Rogel Vide* (2009).

Anuario de Propiedad Intelectual 2008, *Carlos Rogel Vide (Director)* (2009).

El plagio y otros estudios sobre derecho de autor, *Antonio Castán* (2009).

Ingeniería y Propiedad Intelectual, *María Teresa Carrancho, Elena Vicente y Raquel de Román (Coords.)* (2009).

Diccionario de Propiedad Intelectual e Industrial. Alemán / Español / Alemán, *Clara Ruipérez de Azcárate* (2010).

COLECCIÓN DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Director: CARLOS ROGEL VIDE

Catedrático de Derecho Civil
Universidad Complutense de Madrid

DICCIONARIO DE PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL

Alemán / Español / Alemán

Clara Ruipérez de Azcárate

Abogada



Madrid, 2010

© Editorial Reus, S. A.
Preciados, 23 – 28013 Madrid
Tfno: (34) 91 521 36 19 – (34) 91 522 30 54
Fax: (34) 91 531 24 08
E-mail: reus@editorialreus.es
<http://www.editorialreus.es>

Fundación AISGE
Ruiz de Alarcón, 11
28013 Madrid
Tfno: (34) 91 521 22 55
Fax: (34) 91 531 17 24
<http://www.aisge.es>

1.ª edición REUS, S.A. (2010)
ISBN: 978-84-290-1602-4
Depósito Legal: Z. 1458-10
Diseño de portada: María Lapor
Impreso en España
Printed in Spain

Imprime: Talleres Editoriales Cometa, S. A.
Ctra. Castellón, Km. 3,400 – 50013 Zaragoza

Ni Editorial Reus, ni los Directores de Colección de ésta, responden del contenido de los textos impresos, cuya originalidad garantizan los autores de los mismos. Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra sólo puede ser realizada con la autorización expresa de Editorial Reus, salvo excepción prevista por la ley. Fotocopiar o reproducir ilegalmente la presente obra es un delito castigado con cárcel en el vigente Código penal español.

A mis padres

AGRADECIMIENTOS

Mi más sincero agradecimiento va dirigido a mis maestros, el profesor Carlos Lasarte Álvarez y el profesor Carlos Rogel Vide, por sus siempre atentas miradas, sus enseñanzas desde el conocimiento, y por hacer posible que experimente el privilegio de tener dos maestros de su altura en el difícil mundo de la investigación.

Mención especial merecen también los profesores Theo Bodewig y Arthur-Axel Wandtke, ambos de la *Humboldt Universität Berlin*, por enseñarme a entender y analizar el Derecho alemán, y el profesor Helmut Grothe, de la *Freie Universität Berlin*, por acogerme siempre con los brazos abiertos y apoyar mis tareas investigadoras.

Mi gratitud al Ministerio de Educación y Ciencia de España por concederme una beca de Formación de Profesorado Universitario, y permitirme compatibilizar tareas de investigación en Madrid y Berlín. Gratitud que hago extensible a los integrantes del Departamento de Derecho Civil de la UNED, de ASEDA —en especial a «Los tres Mosqueteros»—, y a mis compañeros del Despacho, sobre todo a Miguel, Mariana y Tania, por compartir amistad además de profesión.

Estas páginas quedarían exentas de sentido si no le diera las gracias a toda mi familia. En especial a mis padres, que siempre han confiado en mí, y me han ayudado en cada nuevo proyecto.

Agradezco también a todos mis amigos y amigas, berlineses y madrileños, porque sin ellos esta publicación nunca habría tenido lugar. Y de forma muy especial dirijo mi agradecimiento a Paula, Ana, Luke, Virginia, Kati, Ire, Isa, Rafael, María, Alberto, la familia Elkeles y «los kalimanes» por todos esos momentos compartidos, a Manu porque nunca hemos dejado de reírnos, a Marta por estar ahí, a Fernando por esos cafés de estudio en el más frío Berlín, y, por supuesto, a Andrés por haber sido mi contrapunto estos años y por enseñarme a ver el mundo con otros ojos.

PRESENTACIÓN

«Quimérico parece, como ya expresó el viejo Horacio, pretender agradar a todos. Habría que escribir un libro para cada lector, y hasta para cada época de la evolución mental de éste. Como el proyectil, cada obra sólo puede herir de lleno un corazón»

S. Ramón y Cajal
«Charlas de café». Madrid, 1921

Cuando comencé a estudiar el Derecho alemán, entendí por qué los alemanes legos en Derecho hablan del *Juristenlatein* (el latín de los juristas) para referirse al alemán, a veces incomprensible, que utilizan jueces y abogados en el ejercicio de su profesión. Por ello, para un extranjero, cuya lengua materna no es el alemán, se hace todavía más complicado estudiar en profundidad los textos legales y jurisprudenciales germanos, sin hacer uso de un diccionario que refleje los términos clave y sus traducciones.

Dada la gran variedad de campos jurídicos y de términos específicos que cada uno de ellos engloba, parece casi imposible abarcar todos ellos en una sola obra. Por este motivo, y dada mi especialización en el área de propiedad intelectual e industrial, pensé en la posibilidad de escribir un libro que sirviera para facilitar el trabajo y el estudio a las personas interesadas en este tema.

Con la ilusión de materializar esta idea, presenté el proyecto a uno de mis maestros, el Catedrático en Derecho Civil Carlos Rogel Vide, quien lo acogió desde el primer día con entusiasmo. Fue entonces cuando, aprovechando mi estancia en Berlín estudiando e investigando en la *Humboldt Universität* y en la *Freie Universität*, decidí comenzar con la realización de la presente obra.

Tras casi dos años de trabajo con legislación, jurisprudencia y doctrina alemana, española y comunitaria, finalmente puedo presentar este «Diccionario de Propiedad Intelectual e Industrial», en el que se agrupan más de dos mil términos específicos de esta área del Derecho, y cuyo conocimiento resulta imprescindible y esencial para desenvolverse con soltura en la práctica.

La parte alemana del presente diccionario ha sido exhaustivamente revisada estilística y lexicográficamente por la profesora y germanista Gisela Rumold, a quien agradezco su interés y colaboración.

Tal y como afirma Ramón y Cajal, sería tarea imposible pretender elaborar una obra que agradara a todo aquel en cuyas manos cayera, así que mi única pretensión es que el presente «Diccionario de Propiedad Intelectual e Industrial» logre servir de ayuda y herramienta de trabajo a alguno de todos aquellos interesados en los derechos de propiedad intelectual e industrial en España y Alemania.

Madrid, a 14 de febrero de 2010

Clara RUIPÉREZ DE AZCÁRATE

ALEMÁN / ESPAÑOL

ÍNDICE

AGRADECIMIENTOS	7
PRPRESENTACIÓN	9
ALEMÁN / ESPAÑOL.....	11
A.....	13
B.....	19
C.....	23
D.....	25
E.....	27
F.....	31
G.....	35
H.....	39
I.....	41
J.....	43
K.....	45
L.....	49
M.....	51
N.....	55
O.....	59
P.....	61
Q.....	65
R.....	67
S.....	71
T.....	75
U.....	77
V.....	81
W.....	85
Z.....	89

ESPAÑOL / ALEMÁN.....	93
A.....	95
B.....	99
C.....	101
D.....	107
E.....	113
F.....	117
G.....	119
H.....	121
I.....	123
J.....	127
L.....	129
M.....	131
N.....	135
O.....	137
P.....	141
Q.....	147
R.....	149
S.....	153
T.....	157
U.....	161
V.....	163

